



CONVOCATORIA IX Premio Santander a la Innovación Empresarial 2013-2014

El Grupo Financiero Santander, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional del Emprendedor, el Consejo Coordinador Empresarial, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el Consejo de la Comunicación; convocan a los jóvenes emprendedores de las instituciones de educación superior mexicanas, así como a aquellos que estén inscritos en cualquiera de las incubadoras del país a presentar proyectos de acuerdo a las siguientes bases de participación.

Bases de Participación

I. OBJETIVO

Estimular en los jóvenes universitarios una cultura emprendedora que promueva la generación y el desarrollo de empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento y valor agregado para el país, originadas en las universidades o centros de emprendimiento de México.

II. CATEGORÍAS

Categoría A: Proyectos de innovación empresarial

Proyectos empresariales innovadores de cualquier disciplina que en el marco de una cultura emprendedora fortalezcan al sector productivo.

Categoría B: Proyectos de negocio con impacto social

Proyectos empresariales innovadores que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

III. REQUISITOS

En ambas categorías, los miembros del equipo deberán cumplir con al menos uno de los siguientes perfiles:

- Estudiantes que cursen cualquier año de licenciatura, ingeniería o carrera técnica superior en universidades mexicanas.
- Egresados de cualquier licenciatura o carrera técnica superior universitaria que tengan máximo un año de haber terminado sus estudios a la fecha del cierre de convocatoria.
- Estudiantes que se encuentren cursando cualquier especialidad, maestría o doctorado en universidades mexicanas.
- Emprendedores que tengan un proyecto individual o por equipo inscrito en cualquiera de las incubadoras del país.

En ambas categorías:

- El máximo de edad de los participantes es de 30 años cumplidos al momento del cierre de convocatoria.
- Máximo 6 integrantes por equipo.

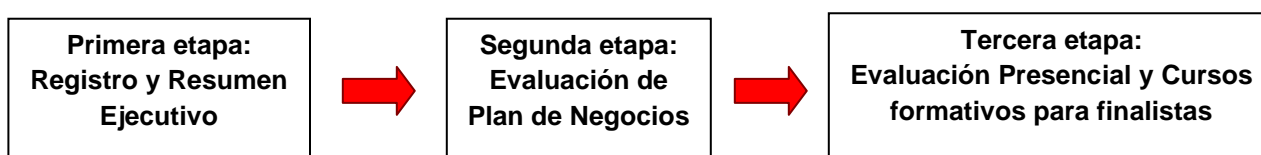
IV. LIMITANTES

No podrán participar:

- Trabajos que no reúnan los requisitos de la presente convocatoria.
- Trabajos o proyectos que hayan resultado ganadores en convocatorias anteriores del Premio Santander a la Innovación Empresarial.
- Ningún funcionario o empleado del Grupo Financiero Santander, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional del Emprendedor, la ANUIES, del Consejo Coordinador Empresarial o del Consejo de la Comunicación.

V. REGISTRO Y ETAPAS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

El proceso de registro y selección de ganadores está conformado por tres etapas de selección:



Primera etapa:

Los proyectos deberán ser registrados a través de la página www.premiosantander.com.mx, donde el equipo participante deberá completar el formulario de registro con la siguiente información:

a) Datos y documentos del líder del equipo:

- El representante del equipo deberá ingresar sus datos personales y académicos.
- Adicional a lo anterior, el líder del equipo deberá subir al sistema de registro los siguientes documentos oficiales, vigentes y legibles:
 - **Identificación Oficial** (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte).
 - **Credencial de la Institución de Educación Superior u otro documento que acredite la condición académica a la que pertenece** (Constancia oficial de estudios, tira de materias, título, cédula profesional, o carta membretada de la universidad donde se acredite la institución, el semestre y carrera que cursa el estudiante o fecha en que egresó o concluyó sus estudios, según sea el caso).
 - **Documentos que acrediten su inscripción o constancia en cualquier incubadora** del país. (En caso de que el líder acredite su situación académica como emprendedor con un proyecto empresarial en fase de incubación).

b) Datos de integrantes del equipo:

Se deberán ingresar los datos de los demás integrantes del equipo: datos personales (nombre, correo electrónico, celular) y datos académicos (universidad, carrera y periodo que cursa).

c) Datos del proyecto:

El equipo participante deberá completar un resumen ejecutivo con los principales datos del proyecto como:

Datos generales

- Nombre del proyecto.
- Categoría en la que se inscribe.
- Tipo de proyecto (proyecto de negocio tradicional, de tecnología intermedia, de alta tecnología, agronegocio o ecoturismo).

Resumen del Proyecto de Innovación Empresarial (solo aplica para esta categoría)

- Descripción del problema por atender.
- Descripción del proyecto y la oportunidad de mercado.

Resumen del Proyecto de Negocios con Impacto Social (solo aplica para esta categoría)

- Descripción de la problemática social por atender.
- Descripción del proyecto.

Equipo emprendedor del proyecto

- Formación y experiencia del equipo emprendedor.
- Motivación del equipo emprendedor.
- Expectativas del equipo emprendedor.

Factibilidad técnica

- Elementos de innovación del proyecto.
- Elementos de impacto social del proyecto.
- Requerimientos del proyecto.
- Prototipo del proyecto.
- Estado de la propiedad intelectual e industrial.

Descripción del mercado y factibilidad económica

- Descripción del mercado.
- Competidores directos / indirectos.
- Modelo de negocio previsto.
- Riesgos asociados al proyecto.

* El formulario de registro de proyecto se deberá llenar y enviar en una sola exhibición, el usuario no podrá corregir los datos una vez enviados.

Segunda etapa:

Con base en los datos del proyecto registrados durante la primera etapa, serán seleccionados los proyectos que pasarán a la segunda etapa. Vía correo electrónico el líder del equipo seleccionado recibirá la notificación de su pase a la siguiente etapa y la invitación para subir al sistema los siguientes documentos:

a) Plan de negocios:

El plan de negocios deberá ser un documento inédito y en idioma español. Deberá tener una extensión **máxima de 40 cuartillas**, en formato Word o PDF con letra Arial de 12 puntos, con espacio de 1.5 de entrelíneo y no deberá exceder los **5MB**. Se aceptarán únicamente formatos de Word en OFFICE 2003 - 2007 con extensiones .doc para evitar errores de compatibilidad al momento de la revisión de los proyectos.

* No olvides consultar la **guía para elaborar el Plan de Negocios que requerimos**, que se encuentra disponible en la página: www.premiosantander.com.mx

b) Imagen corporativa:

El equipo participante deberá subir al sistema en línea, una imagen que represente la marca, el producto o el servicio en formato **PDF, JPG, PNG o GIF que no exceda los 5MB**.

c) Anexos:

El equipo participante podrá enviar documentos o archivos adicionales (sobre prototipos, análisis financieros o estadísticas, entre otros) en la **sección de anexos**. Deberán ser comprimidos **sin**

exceder los 5MB y optimizados a los formatos PDF, .doc, .jpg, .xls, .ppt, .png, .gif, .mov, .mp4 o .swf.

Tercera etapa:

Conforme a los resultados obtenidos en la evaluación del plan de negocios serán seleccionados los 10 mejores proyectos de negocio de cada categoría para pasar a la tercera etapa.

- Los integrantes de los proyectos finalistas acudirán a la Ciudad de México, donde además de la evaluación presencial ante los miembros del jurado, asistirán a una serie de talleres formativos para emprendedores impartidos por los aliados estratégicos del Premio Santander a la Innovación Empresarial, especialistas en nuevos negocios.
- Durante la evaluación presencial se evaluarán los proyectos y la actitud emprendedora ante todos los miembros del jurado, para así determinar a los ganadores de ambas categorías.

Se emitirán constancias de participación a los participantes que hayan completado su registro satisfactoriamente, mismas que serán enviadas por correo electrónico una vez que haya terminado el proceso de evaluación.

VI. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

La fecha límite para el registro en la primera etapa es el **viernes 31 de enero de 2014**. Los proyectos que pasen a la segunda etapa, tendrán como tiempo límite para subir su plan de negocios el **viernes 21 de febrero 2014**.

VII. JURADO

El jurado está conformado por representantes de instituciones de educación superior y organizaciones especialistas en nuevos negocios, además de una Comisión Técnica integrada por Banco Santander, el Instituto Nacional del Emprendedor, el Consejo Coordinador Empresarial, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública y el Consejo de la Comunicación.

VIII. PREMIOS Y MENCIONES

Se otorgarán 1.6 millones en premios, distribuido en ambas categorías de la siguiente manera:

1er lugar 500 mil pesos
2do lugar 200 mil pesos
3er lugar 100 mil pesos

Además los dos primeros lugares de cada categoría, obtendrán una beca para estudiar un programa exclusivo en Babson College, E.U., una de las mejores escuelas en materia de emprendimiento del mundo.

IX. REVISIONES GENERALES

- Se recomienda a todos los participantes contar con los derechos de propiedad intelectual vigentes del proyecto que se presenta, sin que ello represente una limitante para la participación.
- Los participantes registrados serán los responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos oficiales que aporten.
- El Banco Santander y los miembros del jurado se deslindan de cualquier responsabilidad con respecto a los puntos anteriores.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO NACIONAL
DEL EMPRENDEDOR



- Los concursantes, al registrar sus proyectos, aceptan ajustarse a las bases y resultados del premio, siendo inapelable la decisión del Jurado.
- Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de la Comisión Técnica del Premio Santander a la Innovación Empresarial.

X. CONFIDENCIALIDAD

El Banco Santander, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional del Emprendedor, el Consejo Coordinador Empresarial, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Consejo de la Comunicación y todos los miembros del jurado calificador están sujetos a un contrato de confidencialidad que ampara a las ideas registradas en el Premio Santander a la Innovación Empresarial de cualquier difusión, copia, utilización o reproducción de las mismas.

XI. CONTACTO

La presente convocatoria puede ser consultada en www.premiosantander.com.mx.

Cualquier duda con respecto a esta convocatoria contáctanos en cualquiera de los siguientes canales:



www.santanderuniversidades.com.mx



universidades@santander.com.mx



www.facebook.com/santanderunimx



www.twitter.com/santanderunimx